



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 00852

DALCAHUE, Abril 28 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley Nº 17.749 de fecha 18 de Abril de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 18 de Abril de 2017, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Quetalco Ruta W-195 Km 9.5, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de VENTA DE COMIDAS TIPICAS al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : ESTER DE LOURDES GOMEZ ULLOA
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : PUNTO DE ENCUENTRO

5. Enrólese en el Primer Semestre 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol Nº 9-89

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Carpeta contribuyente
 - Archivo de Rentas y Patentes
 - Transparencia
 - Alcaldía
- JSHS/CIVG/vlsu.